

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

ChaoBolsasPlasticas.cl

Última actualización: 06 febrero, 2019

Descripción

A **partir del 3 de febrero de 2019**, los **supermercados y el retail ya no podrán entregar bolsas plásticas** en todo el país, mientras que los **pequeños y medianos negocios tienen hasta el 3 de agosto de 2020 como plazo** para dejar de entregar las bolsas plásticas.

Quienes no cumplan con esta medida podrán ser multados con cinco [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).